



QUILMES, 03 NOV. 2003

VISTO la Resolución (CS) N° 159/93, y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de la citada Dirección General, a los efectos de entender en todo lo vinculado con el quehacer y problemática estudiantil y su inserción en el ámbito de la Universidad.

Que el Profesor Jorge Firpo, reúne los requisitos y condiciones óptimas para el desempeño de estas funciones.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Artículo 68°, Inc. e), del Estatuto Universitario le otorga al Rector.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Asignar, a partir del día de la fecha, funciones a cargo de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes, al Profesor Jorge Firpo, D.N.I. 4.392.822.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°:197/03

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES